



CIRCUITO 8-3

Ancón, Bella Vista, Betania, Calidonia, Curundú, El Chorrillo, Pueblo Nuevo, San Felipe y Santa Ana

Me llamo **JOSÉ ANTONIO PÉREZ BARBONI**, panameño de nacimiento y aspirante a ser Diputado de la República, por el circuito 8-3. Soy candidato respaldado por el Movimiento Otro Camino.

No obstante, antes de brindarte información de mis pilares y propuestas legislativas, me permito expresar que he renunciado a los privilegios que tienen los Diputados de la República, como: renuncia total al Fuero Penal Electoral (desarrollados en la Ley 247 de 22 de octubre de 2021), Exoneración de Impuesto por importación o exportación de vehículos y el pago del contrato de celular por dinero público. Además de ello, prometo **no reelegirme en las siguientes elecciones (2029-2034)**, pues soy creyente de la necesidad de impulsar a otros jóvenes, como parte del relevo generacional que se requiere.

Ante esto, te detallo los siguientes principios y compromisos que haré, una vez sea Diputado de la República: cumpliré con los requisitos de Transparencia para los Servidores Públicos; mantendré en constante actualización mi página web con el fin de informar a la ciudadanía de todas las propuestas legislativas que presente ante el Palacio Justo Arosemena; rendiré cuentas sobre las asistencias de las Comisiones como en el Pleno, las votaciones que realice en el Pleno. Además, conformaré un equipo de trabajo austero, sin excesos, elegidos mediante una convocatoria pública por mérito, publicaré información de mi planilla, como requisitos de un Parlamento Abierto.

De igual modo, como parte de mis recorridos que hago en la actualidad para que me conozcas y me permitas escucharme, continuaré realizando encuentros comunitarios con los residentes de todos los nueve corregimientos que conforman el Circuito 8-3 (antes 8-7); me reuniré periódicamente con los Representantes de Corregimiento de nuestro Circuito, con el propósito de buscar soluciones a las necesidades de su población, como también, de ser canal bilateral para que, desde la Asamblea Nacional, podamos comunicar las necesidades que se ostentan en el Circuito.

ACCIÓN, METAS Y PILARES

Como parte de mis funciones Constitucionales, me comprometo a impulsar propuestas legislativas necesarias y coherentes, respetando la opinión ciudadana, con el fin de alcanzar un desarrollo óptimo y sostenible para la población en general y el país. Las propuestas legislativas propias, como de aquellas en las que participaré, mediante los debates que se den en las Comisiones Legislativas y en la Asamblea Nacional, trabajaré y participaré en cada una con eficiencia y eficiencias. Mi meta, más allá de representar las necesidades de mi electorado y de los ciudadanos residentes en el país, manifiesto que cumpliré a cabalidad con mis responsabilidades legislativas, judiciales y administrativas que hubiere que accionar.

Es por lo anterior que, aun cuando existen diversidad de temas importantes en los que hay que trabajar, me gustaría presentar que la formulación de mis iniciativas legislativas se verá relacionadas con los siguientes pilares:

- 1) Promover, a propuesta del Órgano Ejecutivo, las mejoras y modernizaciones necesarias para la Administración Pública en general del país;
- 2) Incentivar el desarrollo de la seguridad y justicia;
- 3) Proponer un crecimiento sostenible del turismo; y
- 4) Crear leyes robustecidas para la lucha constante y alcanzable contra la corrupción, estableciendo mecanismos y procesos para una transparencia genuina

Estos pilares han sido identificados y considerados por un exhaustivo análisis del panorama nacional de los últimos meses hacia la actualidad y de escuchar detenidamente las preocupaciones y obstáculos que aquejan a los ciudadanos de los distintos Corregimientos del Circuito 8-3. Este documento representa una parte integral de la guía legislativa que pretendo desarrollar, con el objetivo de avanzar en conjunto hacia el desarrollo que merecemos.

Es importante destacar que mi compromiso incluye continuar escuchando tanto a mis representados del Circuito, como a todos los panameños que residen en nuestro país como de los que se encuentran en el extranjero. Del mismo modo, me comprometo a escuchar a las distintas agrupaciones y expertos de los temas relacionados con estos pilares, como de otros temas importantes, para fortalecer nuestros pilares. Creo firmemente que las Propuestas Legislativas deben ser construidas con supremo cuidado y cautela, pero de la mano de los ciudadanos y la población en general.

PROPUESTAS LEGISLATIVAS POR SECTOR DE IMPACTO

Es de conocimiento que los Diputados de la República de Panamá, además de la fiscalización de las actuaciones de las instituciones públicas, como de sus servidores públicos, estos crean leyes para mejorar la vida social, económica y político de los ciudadanos y del país. Las leyes se deben basar principalmente en la protección de los Derechos de las personas, como de proporcionar orden, seguridad, garantías y demás, con el fin de construir un país en armonía y evitar, en lo posible, cualquier tipo de conflictos entre la población, XX.

Por lo anterior, mis proyectos estarán dirigidos principalmente en los siguientes puntos:

1. ESTADO Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA:

El Estado es garante de salvaguardar nuestros derechos y libertades, pues como lo dice el preámbulo de nuestra Constitución Política, la nación tiene la responsabilidad de garantizar la libertad, asegurar la democracia y la estabilidad institucional, exaltar la dignidad humana, promover la justicia social, el bienestar general y la integración regional, como punto focal de cualquier Estado Democrático.

Asimismo, para que el Estado pueda brindar tales protecciones, es necesario que sea administrado por un Gobierno, que pueda cumplir, a cabalidad, cada una de sus responsabilidades. Sin embargo, los Gobiernos han tenido una difícil tarea de establecer mecanismos de innovación en todas las escalas y niveles institucionales que tiene el Estado panameño. Por lo tanto, y dado a que es necesario establecer nuevas rutas de innovación en la administración pública del país en general para mejorar los procesos internos y para estar a la vanguardia de países de la región, me enfocaré en lo siguiente:

- 1.1. Fiscalizar, de manera detallada y exhaustiva, el presupuesto del Estado de cada año. Esto con la finalidad de garantizar que el presupuesto realmente sea distribuido de acuerdo a la necesidad y coyuntura de las situaciones que tengan las instituciones. Asimismo, me propondré en cuestionar cada una de las partidas que puedan ser distribuidas para los programas, proyectos o planes que estén en ejecución o de aquellos que se pretendan iniciar, con el objetivo de solventar problemas ciudadanos, de infraestructura y demás entornos, principalmente para los sectores de salud, seguridad y justicia, y turismo.
- 1.2. Impulsaré energéticamente las reformas al Reglamento Orgánico del Régimen Interno de la Asamblea Nacional, con el objetivo de asegurar una labor legislativa más democrática, transparente y eficiente.

- 1.3. Estableceré mecanismos legales nuevos, vanguardistas y realistas, con el fin de robustecer las normativas vigentes en tema de conflicto de intereses y la protección de denunciantes.
- 1.4. Reactivaré las propuestas legislativas sobre la extinción de dominio, basado en estudios, datos, análisis, y Derecho Comparado, con el propósito de que dicha propuesta no sea objetada por el Órgano Ejecutivo.
- 1.5. Robustecer la Ley sobre Régimen Municipal, con el fin de fiscalizar las acciones de las Juntas Comunales de Corregimiento (JCC) y las Juntas de Desarrollo Local (JDL), asimismo como de mejorar las condiciones administrativas de las JDL para que éstas sean verdaderamente representantes de sus ciudadanos. Además, impulsar el debido manejo de los fondos de la descentralización, y reducir y/o eliminar la creación de nuevos corregimientos a solo aquellos que sean verdaderamente necesarios para el país.
- 1.6. Impulsar y apoyar una reforma constitucional que involucre la segunda vuelta presidencial, impedir la reelección indefinida de alcaldes, diputados y representantes de corregimiento, y la inhabilitación de candidaturas múltiples bajo una misma persona a varios cargos de elección popular.

2. TURISMO

El turismo es un sector sumamente importante para nuestro crecimiento y desarrollo. No solo porque enaltece las tradiciones de nuestro país, sino porque el turismo trae consigo generación de empleo, ingresos económicos, preservación del patrimonio cultural y natural, el desarrollo propio de emprendimientos turísticos, y también, el de profesionales y guías turísticos. El turismo, es clave para que nuestro país pueda posicionarse como un país potencialmente apto para todos los turistas que deseen conocernos y vivir de nuestras riquezas culturales.

No obstante, el turismo ha decaído en comparación con otros años, debido a la falta de atención que necesita recibir por parte del Gobierno. Esto ha ocasionado que nuestras áreas turísticas se vean afectadas, a tal punto que su descuido ha provocado que los distintos puntos importantes de visitas turísticas, como Isla Iguala, se vean reducidas. Es por lo anterior que propongo una agenda legislativa para el sector turismo que consistirá en:

- 2.1. Recuperar mediante una propuesta ley de incentivo, el atractivo turístico en los puertos principales del país, como la Clanzada de Amador (conocido como el Causeway), para que estos se conviertan en puertos insignia en Latinoamérica. Su propósito será aumentar las frecuencias de cruceros, turistas y empresas navieras

en nuestro país, aportando así a la recuperación de los ingresos turísticos en la Ciudad de Panamá.

- 2.2. Robustecer la Ley de incentivos fiscales para apoyar al sector turismo, centrándonos de dar estos incentivos a operadores y empresas, demuestren un compromiso con la sostenibilidad de nuestro país, cumpliendo con criterios de mérito y la necesidad para recibirlos.
- 2.3. Mejorar la Ley que establece equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad, con el objetivo de incentivar el turismo inclusivo, permitiendo a que las personas con discapacidad también tengan la oportunidad de trabajar en el sector de manera equitativa y accesible.
- 2.4. Una revisión de la ley de cielos abiertos, que agilice la expansión de rutas aéreas más accesibles desde y hacia el *Hub* de las Américas, para aumentar el interés de aerolíneas sudamericanas en volar a Panamá y así generar más plazas de trabajo e ingreso de turistas de esta región.
- 2.5. Crear y promover mediante ley, condiciones adaptables y sostenibles de vuelos de América del Norte y del Sur, a fin de mantener activos a los aeropuertos Scarlett Martínez en Río Hato y Enrique Malek en David, para impulsar las estadias y desarrollos en el arco seco hotelero de Panamá y provincias centrales.

3. SALUD

Nuestro país cuenta con una Constitución Política que establece, entre tanto, que la salud pública es un derecho de los ciudadanos panameños y que, su cuidado y servicio, debe ser responsabilidad netamente del Estado. Aun cuando tenemos este mandato constitucional y tenemos también una economía que permite establecer y brindar un servicio de salud de calidad y de altos estándares, ha sido un problema permanente y persistente que ningún gobierno ha podido controlar o mejorar.

Sabemos que la implementación de los programas, planes o proyectos que el sector salud necesita, son competencia del Gobierno y que de éste depende, gran parte, que la salud pública pueda ser sostenible y cubrir las demandas ciudadanas. Por eso, y mediante la facultad constitucional de fiscalizar la administración pública, tendré las siguientes iniciativas legislativas:

- 3.1. Promover las reformas legales necesarias, a propuesta del Órgano Ejecutivo, para innovar y modernizar la Caja de Seguro Social. Esto, con el propósito de aumentar su autonomía, evitar demoras en obtención de citas, atención médica en urgencias, escasez de medicamentos, desfalcos de insumos médicos, entre otros. Además de

crear mecanismos legales con el fin de mejorar la normativa interna administrativa de la institución, con el fin de reducir la politización.

- 3.2. Reestructurar la normativa legal sobre las plazas de los médicos residentes e internos. Esto con el propósito de poner un orden a la realidad administrativa que se vive en nuestros hospitales y centros, establecer horarios sostenibles, respetables y dignos para todos los miembros del servicio de salud.
- 3.3. Incentivar la creación de una plataforma de estudio digital gratuita para estudiantes de medicina, similar a algunas ya existentes como AMBOSS o UWORLD.
- 3.4. Promover y robustecer la Ley del Instituto Oncológico Nacional, a propuesta del Órgano Ejecutivo, con el objetivo principal que cuente con todas las adecuaciones administrativas y de operación para sus colaboradores y los pacientes. Esto se realizará mediante un estudio y análisis para confrontar su necesidad basado en su realidad.
- 3.5. Fiscalizaré de manera innata, la Ley 419 de 1 de febrero de 2014, *“Que regula los Medicamentos y otros productos para la salud humana y la adquisición pública de medicamentos, otros productos para la salud humana, insumos de salud, dispositivos y equipos médicos, y dicta otras disposiciones.”*, y todo lo que conlleva su buena aplicación y fomento, a beneficio de los pacientes más vulnerables.

4. SEGURIDAD Y JUSTICIA

Se reconoce que una sociedad funcional se sostiene sobre una justicia accesible e igualitaria en condiciones; como de herramientas efectivas para una seguridad pública en todas sus escalas posibles. Sin embargo, estas dos materias son tan importantes que lamentablemente, no se le da la atención apremiante que necesita para realmente proteger los Derechos Humanos de quienes recaen en dichas condiciones.

Es por ello que, la Justicia como tal, debe robustecerse para que el Órgano Judicial, siga estableciendo mecanismos de innovación, que poco a poco se ha estado realizando. Por otro lado, la Seguridad que, a medida que hay menos atención para contrarrestarlo, es la misma ciudadanía que se toma el poder para defenderse. Con el fin de robustecer dichas áreas, e impulsar comunidades con igualdad de oportunidades, trabajaré por:

- 4.1. Promover, a propuesta del Órgano Ejecutivo, una reforma estructural a Ley Orgánica de la Policía Nacional para equipar a las unidades policiales de

herramientas innovadoras, que permitan salvaguardar a los agentes de seguridad, como a los ciudadanos.

- 4.2. Fomentar un marco legal que establezca un sistema nacional, con recursos asignados, para instalar botones de pánico en puntos estratégicos del país, como paradas de buses y parques, a cargo de las juntas comunales, los municipios y el Ministerio de Seguridad.
- 4.3. Robustecer el programa “*Armas por Comida*”, con el fin de eliminar las armas ilegales en todo el territorio panameño, y fortalecer las responsabilidades del Ministerio de Seguridad, el Ministerio de Desarrollo Social, la Autoridad de Innovación Gubernamental y los gobiernos locales de los distritos involucrados.
- 4.4. Robustecer la Ley 57 de 27 de marzo de 2011, “General de armas de fuego, municiones y materiales relacionados”.
- 4.5. Robustecer la Ley 230 de 24 de junio de 2021, “Que crea el sistema de alerta Amber para la ubicación rápida y expedita ante la desaparición o sustracción de personas menores de edad”.

5. TRABAJO Y JUVENTUD

La pandemia nos dejó una gran lección y nos obligó a reinventarnos como país. Bajo ese panorama, también nos enfrentó a una realidad que estaba un tanto escondida o no tan visualizada, pues nos dejó una brecha de empleabilidad muy alta y complicada de rescatar. Sin embargo, la vida cotidiana del panameño no paró y los compromisos económicos tampoco. Por consiguiente, la disponibilidad de empleo, oportunidades laborales y ofertas de trabajo se ve limitada y altamente desafiante debido a los requisitos establecidos por las empresas.

En la actualidad, existen varias familias que solo uno de sus miembros tiene empleo. No obstante, ese empleo puede ser informal o no, teniendo un ingreso menor a lo que se establece como salario mínimo de acuerdo a las nuevas medidas que estableció el Ministerio de Trabajo.

En una realidad similar la viven los jóvenes entre 18 y 30 años que, de acuerdo con la Cámara de Comercio, Industrias y Agricultura, para el 2022 el desempleo para este grupo poblacional representó un 54%. Del mismo modo, las condiciones para ofrecer oportunidades laborales a los jóvenes se vuelven cada vez más exigentes, ya que muchas requieren una amplia experiencia previa, pero lamentablemente, pocas nos brindan la oportunidad de aprender, crecer y desarrollarnos. Es por lo anterior que necesitamos a empresas y negocios que permitan abrir plazas con el apoyo del Estado. Con miras a este objetivo propongo:

- 5.1. Robustecer la Ley 121 de 30 de diciembre de 2019, “Que crea el Proyecto Aprender Haciendo para incentivar la oferta de primer empleo a jóvenes en el sector privado”, mediante incentivos fiscales y demás rubros con el fin de establecer medidas sostenibles para las empresas y los jóvenes a nivel nacional.
- 5.2. Desarrollar, junto a misiones diplomáticas y a propuesta del Órgano Ejecutivo, programas de intercambio que permita a jóvenes panameños viajar a otros países a trabajar y obtener un primer empleo en el extranjero. Asimismo, brindará la oportunidad de fomentar el intercambio cultural y la permuta de aprender otro idioma.
- 5.3. Impulsar una propuesta legislativa que brinde beneficios a los pilotos comerciales de avión y a los proveedores de transporte aéreo operando bajo matrícula panameña, con el objetivo de promover la presencia e intención de viaje de más pilotos en aeronaves a nivel nacional e internacional, creando un esquema orgánico de pilotos de seguridad a bordo.
- 5.4. Fiscalizar, en conjunto con las autoridades competentes, la debida implementación de la Ley 219 del 3 de junio de 2021, y la Ley 383 del 5 de junio de 2023, con el objetivo de evaluar su eficacia y desarrollo. No obstante, de realizar ajustes para su debida causa, promoveré mejorar las condiciones, ya sea para incentivos fiscales a las empresas y personas que aportan financieramente al deporte panameño, como de su infraestructura.

6. EDUCACIÓN

La educación siempre ha sido y será un tema tan delicado como de atención persistente. La educación lo es todo para una sociedad en constante evolución, sobre todo en países como el nuestro, que está en constante crecimiento. Más allá de ser un servicio público, la Educación es un derecho de todos los ciudadanos que habitamos en territorio istmeño, sobre todo, por ser un derecho adquirido en la Constitución Política, como en convenios internacionales.

Sin embargo la Educación en nuestro país, ha sido fuertemente cuestionada en los últimos años, ya sea por las clases sociales, asociaciones de profesores, gremios de profesionales e incluso, organizaciones internacionales. Esto pone en evidencia que la atención a la educación no ha sido lo más eficaz, y tampoco ha sido la más adecuada a la realidad que se vive de extremo a extremo del país. Ante la preocupación y el alto grado de descontento social, tengo a bien proponer lo siguiente:

- 6.1. Promover una propuesta legislativa que establezca un mínimo de becas anuales para estudiantes aspirantes a iniciar una carrera de piloto de avión, con el propósito de incentivar la carrera en el territorio a fin de aumentar el profesionalismo ante la creciente demanda por aerolíneas nacionales e internacionales.
- 6.2. Establecer un marco jurídico para el reconocimiento de clubes de debates de los colegios oficiales como de los particulares, para generar en nuestros estudiantes un pensamiento crítico y de clara exposición de ideas y argumentos.

- 6.3. Promover la carrera universitaria de Recursos Humanos y Relaciones Laborales, tanto en el sistema universitario público, como en el privado.
- 6.4. Crear, mediante propuesta legislativa, la materia de emprendimiento y materias relacionadas con la economía circular en escuelas oficiales y particulares.
- 6.5. Robustecer la normativa legal sobre la educación inclusiva, eliminando las barreras sistémicas que impiden la integración de personas con discapacidad en el entorno total de la sociedad.

7. SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL Y COMUNITARIA

- 7.1 Establecer, mediante ley, el fomento obligatorio del reciclaje a nivel nacional, la creación de centros de acopio y de todo lo necesario para crear ciudades sostenibles, respetando el ambiente y reducir el consumo del plástico y otros productos contaminantes.
- 7.2. Fiscalizar el buen uso e implementación de la Ley 187 de 2 de diciembre de 2020, “Que regula la reducción y el reemplazo progresivo de los plásticos de un solo uso.”